



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLV

Sábado, 16 de enero de 1988

Núm. 12

### SECCION QUINTA

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

##### AGENCIA EJECUTIVA

Núm. 80.571

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que por esta Agencia Ejecutiva se siguen contra los deudores más adelante reseñados, se dictó en su día diligencia declarándose embargados todos los saldos de cuentas corrientes o de ahorros y depósitos de valores que los deudores relacionados puedan tener a su favor en las entidades bancarias o de crédito de esta ciudad.

Y ante la imposibilidad de notificar la diligencia de embargo a los propios interesados, se procede a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a los mismos y, en su caso, a sus respectivos cónyuges.

Contra este acto puede interponerse recurso ante la Depositaria de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, dentro de los ocho días siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Relación de deudores cuyas cuentas corrientes o de ahorros y depósitos de valores han sido embargadas:

Heriberto Labarga Belío. Expediente núm. 3.864-84.  
Trinidad Loma Langa. Expediente núm. 28.337-84.  
Juan-Antonio Buendía Dessy. Expediente núm. 40.080-84.  
Angel Lorenzo Llorente. Expediente núm. 43.122-84.  
Valentina Otal Pradas. Expediente núm. 49.578-84.  
Manuel Andrés Arroyo. Expediente núm. 1.220-85.  
Antonio Zaba Valero. Expediente núm. 8.786-85.  
María-Dolores Roldán Arroyos. Expediente núm. 8.807-85.  
Miguel A. Castel Alonso. Expediente núm. 27.372-85.  
Fernando Gistas Laborda. Expediente núm. 343-86.  
Juan-José Sierra Félix. Expediente núm. 460-86.  
María Berdor Ibero. Expediente núm. 4.273-87.  
Adolfo Herrarte Gimeno. Expediente núm. 13.150-87.  
Carmelo Martínez Gracia. Expediente núm. 15.607-87.  
Francisco J. Pastor Domínguez. Expediente núm. 5.982-84.  
María-Elena Fraile Laborda. Expediente núm. 33.792-84.  
Zaragoza, 23 de diciembre de 1987. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

##### AGENCIA EJECUTIVA

Núm. 80.572

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que por esta Agencia Ejecutiva se siguen contra los deudores más adelante reseñados, se dictó en su día diligencia declarándose embargados todos los saldos de cuentas corrientes o de ahorros y depósitos de valores que los deudores relacionados puedan tener a su favor en las entidades bancarias o de crédito de esta ciudad.

Y ante la imposibilidad de notificar la diligencia de embargo a los propios interesados, se procede a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a los mismos y, en su caso, a sus respectivos cónyuges.

Contra este acto puede interponerse recurso ante la Depositaria de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, dentro de los ocho días siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Relación de deudores cuyas cuentas corrientes o de ahorros y depósitos de valores han sido embargadas:

Jesús Rubio Delpón. Expediente núm. 12.782-81.  
Juan Marco Mairal. Expediente núm. 20.566-83.  
Luis Gállego Gómez. Expediente núm. 22.239-83.

Antonio Puértolas Cacho. Expediente núm. 22.642-83.  
J. C. Utrillas Vilellas. Expediente núm. 32.821-83.  
Antonio Rubio Becerril. Expediente núm. 38.338-83.  
María-Pilar Viscasillas Lacarre. Expediente núm. 41.369-83.  
Pedro Martín Velasco. Expediente núm. 4.977-84.  
Francisco Usón Herrero. Expediente núm. 9.405-84.  
Tomás del Moral López. Expediente núm. 10.128-84.  
Juan Martínez Romero. Expediente núm. 11.434-84.  
Antonio Arguas Perdiguier. Expediente núm. 14.750-84.  
M. Palmira Peralta Ortega. Expediente núm. 20.469-84.  
Alberto Teresa Escartín. Expediente núm. 23.970-84.  
Begoña Lambea Lanuza. Expediente núm. 32.869-84.  
Jesús Artigas Borrás. Expediente núm. 37.676-84.  
Arturo Rodrigo Torón. Expediente núm. 38.257-84.  
María-Isabel Delgado Soriano. Expediente núm. 39.930-84.  
Francisco-Miguel Belsué Vidal. Expediente núm. 44.262-84.  
Teodoro Nonato Pascual. Expediente núm. 45.548-84.  
José M. Salvador Galán. Expediente núm. 48.316-84.  
Ramón Gil Gotor. Expediente núm. 48.554-84.  
Rafael Albero Sancho. Expediente núm. 48.704-84.  
Francisco Larrotiz Bolea. Expediente núm. 48.832-84.  
Mario Garcés Moraga. Expediente núm. 49.695-84.  
Javier López Gabás. Expediente núm. 49.865-84.  
M. Luz Baquedano Pardos. Expediente núm. 51.136-84.  
Carlos V. Forniés Gómez. Expediente núm. 51.141-84.  
Pedro Labat Mendi. Expediente núm. 51.230-84.  
Javier Belloso Pérez. Expediente núm. 197-85.  
Manuel Almena Sánchez. Expediente núm. 1.316-85.  
José-María Fuentes Madrid. Expediente núm. 1.423-85.  
Enrique Guillén Barcina. Expediente núm. 1.634-85.  
Francisco J. Sahún Izquierdo. Expediente núm. 2.509-85.  
José M. Sánchez Tosaus. Expediente núm. 4.620-85.  
José M. Comerías Diego. Expediente núm. 4.768-85.  
Francisco Tarancón López. Expediente núm. 5.307-85.  
Francisco Albarova Vizoso. Expediente núm. 5.744-85.  
Luis Corral Ballarín. Expediente núm. 6.525-85.  
Antonio Blázquez Moreno. Expediente núm. 6.724-85.  
Isidoro Delgado Albuja. Expediente núm. 7.014-85.  
Ernesto Mantilla Nieto. Expediente núm. 7.347-85.  
Agustín Marín Calvo. Expediente núm. 8.085-85.  
M. Jesús Torrens Otín. Expediente núm. 9.611-85.  
Luis Carbón Novallas. Expediente núm. 11.674-85.  
Salvador Nuño Cólera. Expediente núm. 11.686-85.  
Julia Ferreruela Roche. Expediente núm. 11.790-85.  
Ricardo Casaus Sanz. Expediente núm. 13.018-85.  
Silvestre Pina Aina. Expediente núm. 13.529-85.  
José Santos Sanhiginio. Expediente núm. 15.344-85.  
Nicolás Funes Cebollada. Expediente núm. 15.588-85.  
Joaquín Guallar Abós. Expediente núm. 15.851-85.  
Francisco Serrano Ainsa. Expediente núm. 18.679-85.  
José-Luis Ezquerria Rodes. Expediente núm. 20.306-85.  
Luis Pérez Blasco. Expediente núm. 24.613-85.  
M. Amelia Marco Moreno. Expediente núm. 25.079-85.  
Santiago Gregorio Pastor. Expediente núm. 25.086-85.  
Angel Manjarrés Mendoza. Expediente núm. 25.588-85.  
Armando J. Castel Escosa. Expediente núm. 32.362-85.  
Eduardo Lázaro Castillo. Expediente núm. 2.007-86.  
José-Francisco Villalba Embid. Expediente núm. 3.687-86.  
Jesús Lajusticia Sánchez. Expediente núm. 4.956-86.  
Alfredo Sánchez Laguna. Expediente núm. 9.589-86.  
Gunther Torcal Swoboda. Expediente núm. 9.612-86.  
Francisco Pascual Pérez. Expediente núm. 18.527-86.  
Eduardo Zamora Martínez. Expediente núm. 18.751-86.  
V. Chicharro González. Expediente núm. 18.965-86.

Padres Pasionistas. Expediente núm. 19.423-86.  
 José López López. Expediente núm. 25.814-86.  
 José M. Gracia Señalada. Expediente núm. 25.134-86.  
 Francisco Álvarez Juárez. Expediente núm. 16.581-86.  
 Lázaro Peña Rojo. Expediente núm. 27.565-86.  
 María-Carmen Sevil Planas. Expediente núm. 1.640-87.  
 Zaragoza, 22 de diciembre de 1987. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

## Audiencia Territorial de Zaragoza

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 78.573

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.145 de 1987, promovido por la procuradora señora Bosch Iribarren, en nombre de doña María Carmen Navarro Ponce, contra resolución de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de 18 de septiembre de 1987, recaída en expediente número 5.626-87, acta de liquidación número 126-87, de 26 de febrero de 1987, de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

### Núm. 78.930

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.159 de 1987, promovido por don Santiago Oria Rived, contra resoluciones de 23 de junio de 1987, sobre declaración de aptitud al actor, del Excmo. señor capitán general de la Tercera Región Aérea, y de 7 de octubre de 1987, desestimatoria del recurso de alzada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

### Núm. 81.050

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.203 de 1987, promovido por el procurador señor Juste Sánchez, en nombre de Banco Pastor, S. A., contra resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior de 16 de noviembre de 1987, que desestima el recurso de reposición contra resolución del propio Ministerio de 17 de marzo de 1987, que confirmó en alzada otra del Gobierno Civil de Zaragoza de 25 de septiembre de 1986, la cual impuso a la actora multa de 200.000 pesetas por presunta infracción de la normativa de seguridad bancaria.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

### Núm. 81.051

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.202 de 1987, promovido por doña Agustina González Lalieta, funcionaria del Ministerio de Educación y Ciencia, número de Registro de Personal A45-EC-44703, contra resolución de 8 de octubre de 1987 del Excmo. señor delegado del Gobierno en Aragón, ratificada por resolución de la misma autoridad de 5 de noviembre de 1987, escrito 058576 del 6 de noviembre de 1987, por la que se denegaba el reconocimiento de servicios prestados, a efectos de jubilación, durante el tiempo que estuvo en situación de excedencia voluntaria especial para maestras casadas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

### Núm. 81.051

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.201 de 1987, promovido por doña Gloria García Álvarez, funcionaria del Ministerio de Educación y Ciencia, número de Registro de Personal A45-EC-043292, contra resolución de 2 de octubre de 1987 del Excmo. señor delegado del Gobierno en Aragón, ratificada por resolución de la misma autoridad de 5 de noviembre de 1987, escrito número 058577 del 6 de noviembre de 1987, por el que se denegaba el reconocimiento de servicios prestados, a efectos de jubilación, durante el tiempo que estuvo en la situación de excedencia voluntaria especial para maestras casadas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

### Núm. 81.054

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.078 de 1987, promovido por el procurador señor Gracia Galán, contra acuerdos del Ayuntamiento de Zaragoza de 27 de enero de 1987, que sancionó a la actora por no guardar el debido respeto y compostura hacia los agentes municipales en el desempeño de sus funciones y contra la desestimación del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

### Núm. 81.055

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.205 de 1987, promovido por la procuradora doña Nieves Omella, en nombre de doña María-Pilar Carbó Turmo, contra acuerdo del Ayuntamiento Pleno de La Almunia de San Juan (Huesca) de 12 de noviembre de 1987, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo del mismo Ayuntamiento de 25 de septiembre de 1987, en relación con el expediente de contribuciones especiales por obras de urbanización de la calle de Faiú, de dicha localidad, y contra liquidación practicada en dicho concepto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

### Núm. 81.056

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.204 de 1987, promovido por doña María-Pilar Hidalgo Velázquez, funcionaria jubilada del Ministerio de Educación y Ciencia, número de Registro de Personal A45-EC-49166, vecina de Zaragoza, contra resolución del Excmo. señor delegado del Gobierno en Aragón de 1 de diciembre de 1987, denegatoria del derecho a percepción de cuatro mensualidades a la actora en concepto de ayuda por jubilación, de acuerdo con la disposición transitoria quinta de la Ley 50 de 1984, de 30 de diciembre.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

### Núm. 81.057

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.175 de 1987, promovido por la Congregación de Hermanas Dominicas de la Anunciata, contra acuerdo de 30 de octubre de 1987, que confirma la resolución del consorcio para la gestión e inspección de las contribuciones territoriales y que niega la bonificación del 95 % que venía disfrutando el Colegio Mayor (núm. 777-85).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

## Núm. 81.059

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.199 de 1987, promovido por don Luis Muniesa Lasheras, sargento de complemento de Artillería del Ejército de Tierra, contra resoluciones del Excmo. señor general director de Personal, que denegó el ascenso a sargento primero, y del Excmo. señor teniente general jefe del Estado Mayor del Ejército de 20 de octubre de 1987, que desestimó el recurso de alzada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

## Núm. 81.061

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.185 de 1987, promovido por el procurador señor Magro de Frías, en nombre de don Jesús Tejero Manresa, contra resolución de 7 de agosto de 1987 de la Tesorería Territorial de Zaragoza de la Seguridad Social, por la que se canceló el requerimiento impugnado y formulaba otro nuevo comprensivo del período y por la cuantía debidos, en relación con la alegación del demandante de haber sido baja en licencia fiscal en 31 de diciembre de 1984, presentando parte de baja de autónomos en la Tesorería Territorial en agosto de 1987.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

## Núm. 84

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.173 de 1987, promovido por don Miguel-Angel Sanz Lasierra, funcionario del Cuerpo de Gestión de Hacienda Pública, núm. de Registro de Personal A25-HA-4800, contra la expedición de la nómina del mes de abril de 1987, no reconociendo, ni paga, las diferencias producidas como consecuencia del cambio de nivel 19 al 20, meses de enero, febrero y marzo, y contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto el 28 de julio de 1987.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

## Núm. 85

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.172 de 1987, promovido por María-Angeles Vegas Blasco y dieciséis más, contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra los acuerdos de liquidaciones por impuesto sobre plusvalía confirmados en reposición en distintas fechas y que en el expediente administrativo constarán (liquidaciones números 6361.025-7, 6361.028-0, 6361.038-2, 6361.027-0, 6361.037-5, 6361.026-2, 6361.043-3, 6361.034-4, 6361.032-4, 6361.022-8, 6361.036-6, 6361.020-4, 6361.042-0, 6361.030-2, 6361.035-5, 6361.031-5).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

## Núm. 86

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.169 de 1987, promovido por el procurador señor Barrachina Mateo, en nombre de don

César Marcén Giménez, contra los acuerdos del Ayuntamiento de Lecina (Zaragoza) de 21 de agosto de 1987, por el que se adjudicó el aprovechamiento del coto municipal de caza a la Sociedad de Cazadores de Lecina, y de 9 de octubre de 1987, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por el demandante.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

## Núm. 87

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.168 de 1987, promovido por don José-Miguel Clemente Palomares, catedrático numerario de bachillerato, contra orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 13 de septiembre de 1986, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 14 de noviembre siguiente, por la que se indica orden de promoción en los escalafonamientos de catedráticos numerarios, y contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto por el demandante en 13 de diciembre de 1986.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

## Núm. 88

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.167 de 1987, promovido por el procurador don Bernabé Juste Sánchez, en nombre de don Alejandro, doña Josefa, doña Natividad-Sara y doña María de los Angeles Núñez Ortega, contra resolución de la Alcaldía-Presidencia del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza de 7 de agosto de 1987, que desestimaba la reclamación presentada contra la inclusión en el impuesto de solares del sito en calle Sirio, número 10, referencia catastral 08-57-57-006, al mismo tiempo que se le entrega la notificación de pago de dicho impuesto correspondiente a 1983.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

## Núm. 89

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.166 de 1987, promovido por el procurador don Bernabé Juste Sánchez, en nombre de don Alejandro, doña Josefa, doña Natividad-Sara y doña María de los Angeles Núñez Ortega, contra resolución de la Alcaldía-Presidencia del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza de 7 de agosto de 1987, que desestimaba la reclamación presentada contra la inclusión en el impuesto de solares del sito en calle Berenice, número 19, referencia catastral 08-57-41-010, al mismo tiempo que se le entrega la notificación de pago de dicho impuesto de 3.770 pesetas, por el año 1983.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

## Núm. 90

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.165 de 1987, promovido por la Junta de Compensación Arrabal-Zalfonada, de Zaragoza, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto el 29 de octubre de 1987, contra la concesión de licencia de construcción para nave industrial a Campo Ebro Industrial, Sociedad Anónima, por parte del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, expediente municipal número 162.820-87.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o

coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

#### Núm. 91

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.164 de 1987, promovido por el procurador señor Andrés Laborda, en nombre de Promoción de Construcciones Beltrán, S. A. (PROCOBSA), contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto el 11 de diciembre de 1986 contra resolución del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de 30 de octubre de 1986, en expediente 451.759-85, aprobando la liquidación por impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos por transmisión de la finca de plaza de Aragón, 12.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

#### Núm. 92

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.163 de 1987, promovido por el procurador señor Bozal Ochoa, en nombre de don Luis Cepero Milián, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto por el actor contra resolución del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza aprobando liquidación número 6.361.024-8, referente al expediente número 297.912-82, por el impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos relativo a la adquisición a Inmobiliaria G-5, S. A., del 3,306 % del solar sito en Zaragoza (plaza de Aragón, 2), mediante escritura de 26 de julio de 1982 autorizada por el notario don Antonio Laclériga, núm. 1.045 de su protocolo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

## Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo

### Cédula de notificación y requerimiento

Núm. 78.935

Habiéndose incoado a la empresa María-Pilar Serrano Andrés y Joaquín Clavería Gorriá el expediente de devolución, de subvenciones y bonificaciones de Seguridad Social percibidas por la contratación celebrada al amparo del capítulo IV del Real Decreto 1.445 de 1982, de 25 de junio, se dictó por esta Dirección Provincial resolución concediendo al trámite de alegaciones de 4 de agosto de 1987, resolución ésta que es del tenor literal siguiente:

«Se ha comprobado a través de la actuación inspectora del controlador de empleo que se ha incumplido por esa empresa el compromiso adquirido en las contrataciones de carácter territorial efectuadas al amparo del capítulo IV del Real Decreto 1.445 de 1982, de 25 de junio, con los trabajadores don Carmelo Beltrán Madorrán y don Antonio Beltrán Madorrán, celebradas con fecha 28 de diciembre de 1982, por cuya contratación con igual fecha se solicitó la subvención de 600.000 pesetas, así como las bonificaciones que dichas contrataciones implican, compromiso u obligación impuesta a la empresa en el contenido del propio contrato, letra e), de la declaración formulada y en los artículos 35 b) y 37 del Real Decreto 1.445 de 1982, de 25 de junio.

Compromiso que ha sido incumplido por esa empresa al no haber mantenido el nivel de empleo durante un periodo de tres años. Y ello porque en dicho comunicado de control, número de actuación 3.103, de fecha 18 de noviembre de 1985, y en la información complementaria del Negociado de Coordinación del Empleo, queda constancia y obviamente acreditado que la empresa solicitante María-Pilar Serrano Andrés ha causado baja como tal antes de octubre de 1984, con lo que parece de una claridad meridiana deducir que ha quedado a su vez extinguido el contrato de los trabajadores contratados, pese a que en el comunicado de control no se alude a ello, y por lo menos con la misma fecha de baja a la inscripción empresarial. Fechas éstas que de forma notoria son anteriores al transcurso de tres años computados desde la celebración de los contratos, y por otra parte no se ha comunicado a la Dirección Provincial la sustitución de dichos trabajadores o cesión y subrogación legal de otra empresa, que

habría sido preceptiva para eludir el incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Que después de haber sido concedidos los beneficios mediante resolución aprobatoria del director general del Instituto Nacional de Empleo y por dichas contrataciones se le hizo efectiva la subvención solicitada de 600.000 pesetas, mediante la orden de transferencia oportuna.

Y se han producido a su vez bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social durante el periodo que duraron dichas relaciones contractuales y que serán objeto de cuantificación por la Tesorería Territorial.

Dados los anteriores hechos, antes de proceder a la apertura del correspondiente expediente de devolución de la subvención percibida y bonificaciones efectuadas por los contratos de trabajo anteriormente aludidos, de acuerdo con el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se le concede un plazo máximo de quince días para que formule cuantas alegaciones convengan a su derecho, haciéndole saber que en el caso de que no responda o lo alegado no se considere suficiente se procederá a acordar la extinción y pérdida de los beneficios concedidos por incumplimiento de obligaciones imputable a la empresa, y deberá reintegrar la subvención percibida de 600.000 pesetas y las bonificaciones en Seguridad Social indebidamente efectuadas durante el periodo que duró la relación laboral, a cuyo objeto una vez transcurrido el tiempo concedido para comparecer en trámite de alegaciones se dictará la resolución oportuna.

Que la empresa interesada ha comparecido dentro del periodo concedido al efecto formulando escrito de alegaciones de 19 de marzo de 1986, poniendo de relieve que la empresa como tal fue transmitida a Joaquín Clavería Gorriá, subrogándose como continuador en todas las obligaciones subsistentes del cedente María-Pilar Serrano Andrés y conformándose de esta manera un supuesto de sucesión de empresas de los previstos en el artículo 44 de la Ley 8 de 1980, de 10 de marzo. Al objeto de acreditar esta sucesión de empresa se une al documento concertado entre María-Pilar Serrano Andrés y Joaquín Clavería Gorriá, como adquirente, con fecha 1 de marzo de 1984; documento éste que fue notificado a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo el 6 del mismo mes y año, y en cuyo tenor queda reflejada y asumida la realidad de dicha transmisión y subrogación.

Que en consecuencia, dado el reconocimiento de efectos traslativos de la responsabilidad que, no sólo civilmente, sino también laboralmente, están previstos en el artículo 44 de la Ley 8 de 1980, de 10 de marzo, al regular la sucesión de empresa, y con independencia de que las obligaciones del cesionario y del cedente en la transmisión "inter vivos" son solidarias al quedar acreditada documentalmente la sucesión invocada, es preciso seguir el procedimiento de devolución asimismo frente a usted, como empresa cesionaria o adquirente que se ha subrogado en las obligaciones del cedente, no sólo por haberlo así asumido en el documento concertado entre ambos el día 1 de marzo de 1984, sino también por el propio imperativo del artículo 44 señalado, y dado que es además conocedora de la existencia de las dos contrataciones celebradas al amparo del capítulo IV del Real Decreto 1.445 de 1982, así como de las obligaciones que éstas imponían en cuanto al mantenimiento del nivel de empleo durante un periodo de tres años.

Que en virtud de todo ello, el incumplimiento de obligaciones imputado en la resolución transcrita, así como su contenido, han de ser directamente imputados a usted como empresa adquirente, pues queda constancia en el expediente administrativo que dichos trabajadores contratados don Carmelo Beltrán Madorrán y don Antonio Beltrán Madorrán causaron baja el 12 de septiembre de 1984, así como la patronal 50-75.165, fecha que es posterior al 1 de marzo de 1984, que es cuando se produjo la cesión y subrogación de la empresa, siendo imputable a usted el incumplimiento referido en la resolución al no haber mantenido el contrato hasta un tiempo de tres años.

Dados los anteriores hechos, antes de proceder a la apertura del correspondiente expediente de devolución de la subvención percibida y bonificaciones efectuadas por los contratos de trabajo anteriormente aludidos, de acuerdo con el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se le concede un plazo máximo de quince días para que formule cuantas alegaciones convengan a su derecho, haciéndole saber que en el caso de que no responda o lo alegado no se considere suficiente se procederá a acordar la extinción y pérdida de los beneficios concedidos por incumplimiento de obligaciones imputable a la empresa, y deberá reintegrar la subvención percibida de 600.000 pesetas y las bonificaciones en Seguridad Social indebidamente efectuadas durante el periodo que duró la relación laboral, a cuyo objeto una vez transcurrido el tiempo concedido para comparecer en trámite de alegaciones se dictará la resolución oportuna.

Intentada la notificación de la resolución al domicilio de la empresa que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es ignorado el paradero actual de la empresa, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de 17 de julio de 1958, haciéndole saber que una vez publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento se le tendrá por notificada de la misma a todos los efectos.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1987. — El director provincial del INEM P. S., el subdirector de Gestión Económica y de Servicios, Martín Diago Montesinos.

## Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Núm. 79.766

En esta Tesorería Territorial, han resultado devueltos por el Servicio de Correos, por ignorado paradero, los requerimientos de pago de cuotas al Régimen Especial de Autónomos, cursados mediante certificado con acuse de recibo.

En consecuencia y en aplicación del párrafo 3º del Artº 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se ha acordado requerir a los trabajadores autónomos abajo relacionados, por los periodos e importes que se reseñan, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndoles que si en el plazo de 15 días, contados desde la citada publicación, no satisfacen el descubierto o justifican documentalmente la improcedencia del mismo, se procederá a su exacción por la Vía Ejecutiva mediante la expedición de la correspondiente certificación de descubierto según establece el Artº undécimo, uno de la Ley 40/1980 de 5 de julio.

## AUTONOMOS

201.109-20	Julián DOMINGO GARCIA	R-2695/87	CO. 1 a 12/85	168.117,- Ptas.
207.567-76	Arturo BECERRIL LOPEZ	R-2855/87	CO. 1 a 12/85	168.117,- "
215.709-70	Fernando BARCELONA ALDA	R-5270/87	CO. 1 a 12/85	168.117,- "
215.823-87	Fernando SALUDAS LOPEZ	R-5276/87	CO. 1 a 12/85	168.117,- "
216.643-34	Ricardo DIEZ DE FORTUNY	R-6842/87	CO. 1 a 12/85	168.117,- "
216.674-65	Carlos IZQUIERDO ANDRES	R-5295/87	CO. 1 a 12/85	168.117,- "
216.725-19	Rosario MARTIN RUBIO	R-5301/87	CO. 1 a 10/85	140.098,- "
216.812-09	Juan Antonio IRANZO SUILS	R-5308/87	CO. 7 a 12/85	84.058,- "
217.958-88	Pedro M. DITO CASTILLO	R-5405/87	CO. 1 a 12/85	168.117,- "
218.655-09	Mariano NAVARRO BLASCO	R-5477/87	CO. 1 a 12/85	168.117,- "
219.660-44	Juan Antonio NAVARRO GIL	R-5960/87	CO. 1 a 12/85	168.117,- "
220.447-55	Félix SANZ LOU	R-6065/87	CO. 1 a 12/85	168.117,- "
220.447-55	Félix SANZ LOU	R-6248/87	CO. 1/83 a 12/84	245.587,- "
402.623-65	Eduardo RAMOS ARANDA	R-6249/87	CO. 10 a 12/85	28.020,- "
404.136-26	Pedro GARCIA ASENSIO	R-6250/97	CO. 1/84 a 12/85	326.902,- "
409.207-53	Manuela MARCO ESCUDERO	R-4831/87	CO. 1 a 12/85	168.117,- "
410.564-52	José MORELLON LAPUENTE	R-4249/87	CO. 10 a 11/85	28.020,- "
507.620-11	María LONGARES MARCO	R-6107/87	CO. 1 a 12/85	168.117,- "
507.629-20	María BESPIN BLASCO	R-6108/87	CO. 1/85	14.009,- "
507.702-93	Rosario CABEZUELO LOPEZ	R-6116/87	CO. 1 a 12/85	168.117,- "
508.172-78	M. Teresa LEAL VILCHES	R-6140/87	CO. 1 a 12/85	168.117,- "
508.336-48	Alvaro J. AGUILAR DIONIS	R-6155/87	CO. 1/84 a 12/85	326.902,- "
508.423-38	Adoración SORIANO CAVERO	R-6165/87	CO. 1 a 12/85	168.117,- "
700.174-20	Pilar MARTIN MARTIN	R-6889/87	CO. 1 a 12/85	168.117,- "

50/700.364-16	Jesús FERNANDEZ ENGUITA	R-6918/87	CO. 1 a 12/85	168.117,-
700.434-86	Florencio MAINAR LOPEZ	R-6923/87	CO. 1/84 a 12/85	326.902,-
700.504-59	Ignacio OLIVAN CARENAS	R-6930/87	CO. 1 a 12/85	168.117,-
700.683-44	Raimundo ESTREMERA RODRIGUEZ	R-6940/87	CO. 1 a 12/85	168.117,-
700.795-59	Hortensia TOMEY TOMEY	R-6954/87	CO. 1 a 12/85	168.117,-
700.987-57	Alberto LOSTAO TOMANCES	R-6983/87	CO. 1/84 a 12/85	326.902,-
701.159-35	Lucio CARRANZA SANCHEZ	R-6997/87	CO. 1/84 a 12/85	326.902,-
702.224-33	José Martin AGUIRRE MARTINEZ	R-4451/87	CO. 1 a 2/85	28.020,-
702.804-31	Antonio MELERO VICEN	R-4487/87	CO. 1 a 12/85	168.117,-
703.284-26	José Angel SANZ BERET	R-5017/87	CO. 4 a 12/85	126.088,-
703.968-31	Vicente FELIPE GARCIA	R-5593/87	CO. 1 a 5 /85	70.049,-
703.968-31	Vicente FELIPE GARCIA	R-5594/87	CO. 7 a 12/85	84.058,-
704.137-06	Alfonso BLASCO JUESTE	R-6192/87	CO. 1 a 12/84	158.785,-
704.425-03	Faustino HERRERO MORENO	R-5639/87	CO. 1 a 12/85	168.117,-
708.277-72	José Damián CORTES PONZ	R-5068/87	CO. 3 a 9/86 y AS. 1/84 a 2/86	193.873,-
710.898-74	Antonio PRADA BELTRAN	R-6412/87	CO. 1 a 12/85	168.117,-
711.078-60	José GOMEZ LABORDA	R-6442/87	CO. 1 a 12/85	168.117,-
711.391-82	Pedro M <sup>a</sup> FERRANDEZ VALDES	R-6491/87	CO. 1 a 12/85	168.117,-
711.420-14	José M <sup>a</sup> PULIDO RODRIGUEZ	R-7136/87	CO. 1 a 12/85	168.117,-
711.541-38	Carmelo ARTIGAS VILLAR	R-6506/87	CO. 4 a 5/85	28.020,-
711.541-38	Carmelo ARTIGAS VILLAR	R-6507/87	CO. 12/85	14.009,-
722.169-93	Mariano NAVARRO MENGUAL	N-1311/86	Rcgo. 6 /83	629,-
722.169-93	Mariano NAVARRO MENGUAL	R-3984	CO. 10/83	7.234,-
722.169-93	Mariano NAVARRO MENGUAL	R-3985/86	CO. 12/83	7.234,-
725.405-31	M. Carmen AZNAREZ CORTES	R-8724/87	CO. 8/85	14.009,-
725.405-31	M. Carmen AZNAREZ CORTES	R-8725/87	CO. 12/85	14.009,-
728.640-65	Manuel CACERES ARTESERO	R-2575/87	CO. 3 a 12/84	132.320,-
730.205-78	Juan José LASARTE AGUSTIN	R-814/87	CO. 4 a 12/84	119.088,-
730.394-73	M. Luisa MORENO ASENSIO	R-6688/87	CO. 11 y 12/85	28.020,-
731.161-64	Alejandro MOZO BARTOLOME	R-4579/87	CO. 1 a 12/85	168.117,-
735.420-55	Concepción MORENO LABORDA	R-8917/87	CO. 12/85	14.009,-

Zaragoza, 14 de diciembre de 1987.—El tesorero territorial, José-María Díez Garay.

## Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón

Expropiaciones

Núm. 81.047

Aprobado el proyecto de trazado de la autovía de Aragón, carretera N-II de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 220,2 al 243, tramo Ateca (este)-Calatayud (este), provincia de Zaragoza (clave T2-Z-2150), términos municipales de Ateca, Valtorres, Terrer y Calatayud, con fecha 11 de diciembre de 1987, respecto a los que se considera implícita la necesidad de ocupación por aplicación del artículo 12.1 de la Ley de Carreteras, esta Demarcación de Carreteras ha acordado someter a información pública la descripción de los bienes afectados que figuran en la relación de afectados anexa, al objeto de la declaración del trámite de urgencia en el expediente de expropiación forzosa y para que durante el plazo de quince días, desde la publicación de esta nota-anuncio, puedan los interesados y cualquier persona formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la relación anexa de afectados, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón (Coso, número 25, cuarta planta, Zaragoza) o en los Ayuntamientos de Ateca, Valtorres, Terrer y Calatayud.

En los citados Ayuntamientos y en las oficinas de la Demarcación de Carreteras figuran relaciones de afectados y planos parcelarios de las fincas afectadas en la expropiación.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1987. — El jefe de la Demarcación, Luis Cariñena Castell.

### RELACION DE AFECTADOS

#### Término municipal de Calatayud

##### Polígono 32

Nº PARCELA	Nº CATASTRO	PROPIETARIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m <sup>2</sup> )	TIPO DE TERRENO
1	2	MINGUIJON, MINGUIJON	1.540	VINA.
2	3	VICENTE ALDEA, FELIX.	2.096	"
3	1	VICENTE ALDEA, FELIX.	2.679	"
4	4	VICENTE ALDEA, FELIX.	3.425	"
5	5	TORRAL MINGUIJON, CARMEN.	1.930	"
6	12	TAGUE HEREDERO, PILAR. Escalerillas de la Peña, 14	2.824	"
7	14	GRAN BECERRIL, HERMENEGILDO. c/ Barrio Nuevo, 22.	2.484	"
8	19	MARIN VUEZ, TEODORO.	10.845	"
9	20	ESTEBAN TORRALBA, MARIA. Barranco Las Pozas, 4.	1.504	"
10	30	ESTEBAN TORRALBA, MARIA. Barranco Las Rozas, 4.	82	"
11	32	GARCIA CONDON, PILAR. Pza. de la Higuera, 6.	1.429	VINA.
12	33	MUÑOZ LOPEZ, VICENTE.	1.154	"
13	34	NAVARRO LOPEZ, CECILIO.	1.225	"
14	38	GRAN BECERRIL, H. c/ Barrio Nuevo, 42.	210	"
15	39	MUNICIPIO. CALATAYUD.	848	"

##### Polígono 33

Nº PARCELA	Nº CATASTRO	PROPIETARIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m <sup>2</sup> )	TIPO DE TERRENO
16A	263	PELEGRINO LOPEZ, FELIPE.	1.048	VINA.
16B	268	FRANCIA PEREZ, EDUARDO.	4.698	"
16C	257	UNZURRUNZAGA JULVEZ, ENRIQUETS.	264	"
16D	256	PEREZ MARIANO Y HNOS. Avda. Pascual Marquina, 11	1.710	"
17	242	IBANEZ SERRANO, JULIAN. c/ Ruzols, 4	3.599	"

Nº PARCELA	Nº CATASTRO	PROPIETARIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m <sup>2</sup> )	TIPO DE TERRENO
16	262	LUIS GOMEZ MIGUEL.	245	"
18	241	DESCONOCIDO.	6.942	"
19	240	MARTINEZ MARCO, EMILIO.	686	"
20	237	DESCONOCIDO.	3.908	"
21	231	DESCONOCIDO.	7.939	"
22	230	DESCONOCIDO.	1.361	"
23	235	DESCONOCIDO.	211	"
24	234	DESCONOCIDO.	1.479	4
25	232	DESCONOCIDO.	1.559	4
26	229	DESCONOCIDO.	14.831	VINA.
27	228	DESCONOCIDO.	1.433	"
28	224	DESCONOCIDO.	661	"
29	223	DESCONOCIDO.	1.359	"
30	213	URGEL PIQUERO, ELENA. Benedicto XIII, 6.	4.816	"
31	211	GIMENEZ MONREAL, BAUTISTA.	998	"
32	210	MUNICIPIO. CALATAYUD.	3.462	"
33	209	MARTINEZ TORCAL, BLAS Ctra. Madrid, 24	1.315	"
34	208	DELGADO SANCHEZ, ASCENSION Doctor Fleming, 2.	7.793	"
35	74	MUNICIPIO. CALATAYUD.	10.092	"
36	90	BENEDI BALLESTEROS, ANTONIO. Plaza Costas, 9.	1.000	"
37	89	GRIMAL IBANEZ, CARLOS.	1.262	"
38	86	GRIMAL IBANEZ, CARLOS Cta.S.Ana, 31. CABELLO GRIMAL, Carmen.	8	VINA.
39	88	GARCIA CORTES, MANUEL. c/ Benedicto XIII, 2.	2.499	"
40	77	PEREZ GARCIA, IRIGO. Avda. Pascual Marquina, 11.	2.859	"
41	84	GRIMAL IBANEZ, CARLOS. Cuesta Santa Ana, 56.	1.248	"
42	83	MUNICIPIO. CALATAYUD.	953	"
43	81	CHUECA PEREZ, ANGEL. Paseo Sixto Celorrio, 32.	689	"
44	82	MARIN UÑE, VALENTIN.	2.812	"
45	80	GRACIA MARTINEZ, ANTONIO.	318	"
46	193	CHUECA PEREZ, ANGEL. Paseo Sixto Celorrio, 32.	3.836	"
47	194	MUNICIPIO. CALATAYUD.	217	"
48	195	GIL CHUECA, M <sup>o</sup> PENA. Paseo Ramon y Cajal, 22.	2.550	"
49	192	MUNICIPIO. CALATAYUD.	7.213	"
50	196	NAVARRO GARCIA, TOMAS. Barrio Consolación.	355	VINA.
51	171	ANTON LOPEZ, JULIO. Padre Claret, 3.	3.535	"
52	169	MUNICIPIO. CALATAYUD.	567	"
53	170	NAJERA RODRIGO, R. Pza.Gral. Franco, 15. VELA MONJE, PEDRO. c/Sancho G. Gil, 1.	2.012	"
54	168	GIMENEZ ALONSO, ENRIQUE. Ctra. Madrid Km. 234.	1.556	"
55	32	MUNICIPIO. CALATAYUD.	1.497	"
57	31	MUNICIPIO. CALATAYUD.	714	"
57	31	MUNOZ ESTEBAN, LUIS. c/ Madre Rafots, 15.	4.400	"

Nº PARCELA	Nº CATASTRO	PROPIETARIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m2)	TIPO DE TERRENO
59	31	MUÑOZ ESTEBAN, LUIS. c/ Madre Rafots, 15.	2.467	"
60	29	MUNICIPIO. CALATAYUD.	2.291	"
61	156	MELENDO GIL, SANTIAGO.	996	"
62	28	MUÑOZ ESTEBAN, LUIS. c/ Madre Rafots, 15.	6.244	"
63	157	SANCHEZ NAVARRO, ANTONIO.	2.478	VINA.
64	24	HERRAZ MONTEAGUDO, MANUEL. Paracuellos de Jiloca.	2.026	"
65	27	MUÑOZ ESTEBAN, LUIS. c/ Madre Rafots, 15.	162	"
66	25	HERRAZ MONTEAGUDO, MANUEL. Paracuellos de Jiloca.	3.747	"
67	26	HERRAZ MONTEAGUDO, MANUEL. Calatayud.	98	"
68	23	HERRAZ MONTEAGUDO, MANUEL. Paracuellos de Jiloca.	3.686	"
69	22	MUNICIPIO. CALATAYUD.	1.803	"

Polígono 31

Nº PARCELA	Nº CATASTRO	PROPIETARIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m2)	TIPO DE TERRENO
70	125	MUNICIPIO. CALATAYUD.	1.101	VINA
71	120	HERRAZ MONTEAGUDO, M.	2.400	"
72	124	PEREZ SANCHEZ, ARTURO. c/ Alts San Marcos, 7.	4.286	"
73	121	PEREZ SANZ, PASCUAL. Consolación Bajo, 14.	1.225	"
74	123	SANCHEZ BLASCO, Raul. Madre Rafots, 5.	1.864	"
75	126	GAYAN, Mª PILAR. Urb. Galápagos, 3.	4.302	"
76	127	GAYAN, Mª PILAR. Urb. Galápagos, 3.	3.067	"
77	128	MUNICIPIO CALATAYUD.	65	"
78	129	VICEN GRACIA, JOSE. Plaza Costa, 3.	1.491	"
79	132	RUIZ MELENDO, METODIO.	2.493	"
80	133	MATEO APARICIO, Mª LUISA. c/ Dato, 30.	204	"
81	135	PEREZ GARCIA, GREGORIO. Avda. Pascual Marquina, 11.	1.262	"
82	131	MUNICIPIO. CALATAYUD.	53	VINA.
83	136	LAZARARO FRANCA, VICENTE. Ctra. Galápagos. "Fca. Conservas Lázaro".	3.968	"
84	137	GIL PELLEJERO, ALFREDO. c/ Teniente Seguí, 12.	3.120	"
85	142	BLAS UBIDE, JUAN.	2.736	"
86	141	GARCIA PEREZ, JORGE. Avda. Pascual Marquina, 8.	733	"
87	152	BLAS UBIDE, JUAN.	471	FRUTALES
88	153	GARCIA PEREZ, JORGE. Avda. Pascual Marquina, 8.	1.672	"
89	154	SANCHEZ GOMEZ, ANTONIA. Consolación Bajo, 29.	1.931	"
90	155	MORENO GUILLEN, JESUS. Avda. General Mola, 7.	2.068	"
91	156	HOSPITAL DE LABRADORES. CALATAYUD.	1.420	"
92	157	SANCHO ERAN, BERNARDINO. Emilio Gimeno, 13.	2.030	"
93	158	SANCHEZ CHUECA, MANUEL. Barrio Larrosa Baja, 20.	361	"
94	164	PEREZ SANCHEZ, REINALDO. Urb. Galápagos, 2.	53	FRUTALES.
95	163	MEDEL GOMEZ, FELIX. c/ Emilio Gimeno, 7.	3.434	"

Nº PARCELA	Nº CATASTRO	PROPIETARIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m2)	TIPO DE TERRENO
96	162	GUTIERREZ LASSA SICILIA, ROSA. Ctra. Madrid, 24.	2.333	"
97	192	MEDEL GOMEZ, MANUEL. c/ Emilio Gimeno, 7.	117	"
98	193	GUTIERREZ LASSA SICILIA, ROSA. Ctra. Madrid, 24.	2.713	"
99	195	VELASCO MUÑOZ SERRANO, ANTONIA.		"
100	196	GUTIERREZ LASSA SICILIA, ROSA. Ctra. Madrid, 24.	30	"
101	194	VELASCO MUÑOZ SERRANO, ANTONIA.	2.288	"
102	197	GUTIERREZ LASSA SICILIA, ROSA. Ctra. Madrid, 24.	623	"
103	23	LOPEZ CORELLA, ANGEL. c/ Madre Puy, 11.	1.628	"
104	27	DIAZ GOMEZ, GREGORIO.	4.973	"
105	28	ESTERAS LOPEZ, ANTON.	632	"
106	24	GIL CHUECA, ANGEL. Barrio Larrosa Baja, 20.	1.857	FRUTALES.
107	25	TORNER MARCO, RAMON.	4.067	"
108	26	FLOR GARCIA, TEOFILO DE LA	3.744	"

Polígono 30

Nº PARCELA	Nº CATASTRO	PROPIETARIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m2)	TIPO DE TERRENO
109	73	HERRAZ MONTEAGUDO, ABEL. Paracuellos de Jiloca.	8.501	FRUTALES.
110	72	PAESA MELUS, ANTONIO.	1.964	"
111	71	TORCAL CATALAN, NARASO.	1.672	"
112	76	HERRAZ MONTEAGUDO, ABEL. Paracuellos de Jiloca.	143	"
113	74	NAVARRO LOPEZ, CECILIO.	1.091	"
114	75	BOROBIO MARTINEZ, ANTONIO.	3.390	"
115	65	LOZANO ARANDA, ANGEL. Ctra. Valencia "Almacén Frutas"	5.023	"
116	66	CELORIO ZABALA, CARMEN.	1.234	"
117	66	CELORIO ZABALA, Carmen.	163	"
118	315	MUNICIPIO. CALATAYUD.	283	VINAS.
119	56	JESUS GRACIA, EUGENIO. TOMAS COLAS, PEDRO Paseo Sixto Celorio, 1 Calvo Sotelo, 14.	5.041	VINAS.
120	445	N/S.	2.200	VINAS.
121	316	HNOS. GARCIA CALDERON. c/ Ramón y Cajal, 18.	1.576	VINAS.
122	207	GIMENO GARCIA, MANUEL Barrio San Antonio, 10.	7.199	"
123	206	GIMENO GARCIA, MANUEL. LAPISTICIA MATEO, MANUEL. B.S. Antonio, 10	4.618	"
124	209	GIMENO GARCIA, MANUEL. B.S. Antonio, 10. MARTINEZ MARTINEZ, TOMAS. P. Dario P., 1.	6.369	"
125	204	LAJUSTICIA MATEO, MANUEL.	947	"
126	205	RUISECO CALAVIA, CASIMIRO.	5.442	"
127	430	N/S.	285	"
128	210	MARTINEZ MARTINEZ, TOMAS. Pza. Dario Perez, 1.	14.024	"
129	203	LAZARO HNOS. LOPEZ MONGE, JOSE. Ctra. Valencia "Cámaras Frigoríficas".	17.846	"
130	211	MUNICIPIO. CALATAYUD.	3.119	"
131	213	MARTINEZ MARTINEZ, TOMAS. Pza. Dario Perez, 1.	769	"
132			1.346	"
133	392	ESTADO.	6.922	VINA.

## Polígono 29

Nº PARCELA	Nº CATASTRO	PROPIETARIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m2)	TIPO DE TERRENO
134	89	BERDEJO GONZALO, ANTONIO. c/ Ermita, 11.	455	MONTE-BAJO.
135	91	MUNICIPIO. CALATAYUD.	1.027	"
136	151	ESTADO.	1.343	"
137	85	MUNICIPIO. CALATAYUD.	25.175	"
138	78	MUNICIPIO. CALATAYUD.	5.960	"
139	77	SALO EMBID, MARIANO. Camino Valdearenas, 21.	3.087	"
140	76	MUNICIPIO. CALATAYUD.	17.875	"
141	73	RUISECO CALAVIA, CASIMIRO.	392	"
142	64	TORCANL NAVARRO, SALVADOR. Paseo Fernando El Católico, 16.	1.778	"
143	60	MUNICIPIO. CALATAYUD.	21.010	"
144	59	MELOS MONREAL, FELIPE. Grupo San Iñigo, 6.	2.920	"
145	41	DESCONOCIDO.	56	"

## Polígono 28

Nº PARCELA	Nº CATASTRO	PROPIETARIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m2)	TIPO DE TERRENO
146	26	PERRUA PIQUERO, FRANCISCO.	640	MONTE-BAJO.
147	16	GARDE FACERO, ANGEL. Plaza Gral. Franco, 12.	4.383	"
148	29	MUNICIPIO. CALATAYUD.	5.826	"
149	17	MUNICIPIO. CALATAYUD.	508	"
150	18	GARDE ERIKSON, RAFAEL. Pza. Gral. Franco, 12.	6.848	"
151	15	GARDE ERIKSON, ANDRES. Pza. Gral. Franco, 12.	2.224	"

## Polígono 27

Nº PARCELA	Nº CATASTRO	PROPIETARIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m2)	TIPO DE TERRENO
152	214	HERRERO, IÑIGO.	34.294	MONTE-BAJO.
153	213	IBÁÑEZ TORCAL, FRANCISCO. Po Ramón y Cajal, 20.	1.271	"
154	212	VALMASEDA MARTINEZ, CARMEN.	432	"
155	211	LOPEZ CALLEJERO, CARMEN.	5.770	"
156	210	DELMO MORAL, HNOS.	4.662	"
157	209	MOROS MARTINEZ, PEDRO.	2.484	"
158	207	DELMO MORAL, HNOS.	2.974	"
159	205	MOROS MARTINEZ, PEDRO.	202	"
160	161	MOROS MARTINEZ, PEDRO.	2.735	"
161	162	DESCONOCIDO.	2.296	"
162	121	SANJUAN GUNIEL, BERNARDO. c/ Busto Navarro, 1.	15.009	"
163	164	PABLO MARQUETS, FELIX.	1.100	"
164	167	PABLO MARQUETS, FELIX.	2.965	MONTE-BAJO.
165	165	VDA. MORA SANCHEZ, VICENTE.	616	"
166	170	PABLO MARQUETS, FELIX.	1.715	"
167	216	VDA. MORA SANCHEZ, VICENTE.	4.744	"
168	123	LOPEZ CATALAN, MIGUEL. Barrio San Roque, 19.	2.531	"

## Polígono 26

Nº PARCELA	Nº CATASTRO	PROPIETARIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m2)	TIPO DE TERRENO
169	387	VALMASEDA, CARMEN.	21.213	MONTE-BAJO.
170	351	CRATOS, S.A. CALATAYUD.	8.289	"
171	350	PABLO LOPEZ, MANUEL.	3.010	"
172	391	PABLO MARQUETA, FELIX.	1.933	"
173	349	PABLO LOPEZ, MANUEL.	19.755	"
174	348	PABLO MARQUETS, FELIX.	8.911	"
175	393	CALMARZA FELEX, JOSE MARIA. Paseo Sixto Celorio, 1.	4.614	"
176	392	IBARRA OROZ, M <sup>o</sup> AFRICA	698	"
177	394	CALMARZA FELEZ, JOSE MARIA. Paseo Sixto Celorio, 1.	1.775	"
178			1.227	"
179	395	IBARRA OROZ, M <sup>o</sup> AFRICA.	119	"
180	347	NAVARRO GASCON, LEANDRO.	7.480	"
181	266	M <sup>o</sup> MIGUEL LAVILLE, CONSTANTINA. c/ Sixto Celorio, 2.	5.314	MONTE-BAJO.
182	333	CALVO IBÁÑEZ, VICENTE. Barrio Tarancón.	3.052	"
183	332	LOPEZ SAMPEDRO, JULIO. Plaza Costa, 8.	4.048	"
184	330	YAGUE CASAN, JOSE.	6.339	"
185	331	LOPEZ SAMPEDRO, GERMAN. Plazuela del Sepulcro, 2.	1.245	"
186	336	CRATOS, S.A. CALATAYUD.	167	"
187	335	LOPEZ SAMPEDRO, JULIO. Plaza Costa, 8.	2.669	"
188	307	LUTERIA LASSA, M <sup>o</sup> ROSA. Ctra. Madrid, 24.	1.360	"
189	266	M <sup>o</sup> MIGUEL LAVILLA, CONSTANTINA. c/ Sixto Celorio, 2.	29.769	"
190	306	URGEL GARCIA, ROSARIO. c/ Teniente Segui, 12.	2.322	"
191	310	AYUNTAMIENTO. CALATAYUD.	3.865	"

## Polígono 24

Nº PARCELA	Nº CATASTRO	PROPIETARIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m2)	TIPO DE TERRENO
192	18	MIGUEL ORTEGA, JUSTO.	239	FRUTALES.
193	19	LAFUENTE VILLALBA, FRANCISCO. Paseo Calvo Sotelo, 9.	798	"
194	21	SERRANO GALINDO, M <sup>o</sup> LUISA. Pza Mesones, 1.	508	"
195	22	FRANCIA AGUDO, TEODORO.	875	"
196	23	MONTEAGUDO MONTEAGUDO, JOSE. Torremochas, 23	507	"
197	24	AYLON FORNIES, JOSE MARIA. Avda. Fuerzas Armadas, 5.	866	"
198	25	MELUS RODRIGUEZ, MANUEL.	952	"
199	26	MELUS RODRIGUEZ, MANUEL.	475	"
200	32	FARRER MARCOS, JOSE. c/ Baltasar Gracian, 18.	4.066	"
201	34	MARQUES DE MONTEZOMO. c/ Gracian, 20.	875	"
202	33	MARQUES DE MONTEZOMO. c/ Gracian, 20.	1.526	"
203	30	FRANCIA ESPAÑA, ALFREDO.	687	"

Nº PARCELA	Nº CATASTRO	PROPIETARIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m2)	TIPO DE TERRENO
204	31	FRANCIS ESPAÑA, ALFREDO.	1.145	FRUTALES.
205	36	VELASCO MUÑOZ, ANTONIA.	3.927	"
206	37	BUENO PERU, CARMEN.	620	"
207	44	CASTILLO VELA, JOSE MARIA. c/ Glen Ellyn, 8.	569	"
208	43	LOZANO ARANDA, ANGEL. Ctra. Valencia "Almacén Frutas".	4.014	"
209	57	CATALAN TEJERO, VICTORIANO. c/ Descalzas, 6.	1.245	"
210	49	COLAS SANCHEZ, JOSE. c/ Justo Navarro, 8.	1.318	"
211	56	CATALAN TEJERO, VICTORIANO. c/ Descalzas, 6.	1.620	"
212	54	COLAS SANCHEZ, JOSE. c/ Justo Navarro, 8.	804	"
213	55	CORTES TORCAL, JUAN. c/ Lopez Landa, 1.	1.855	"
214	92	GIL DIAZ, ANTONIO. c/ Dr. Fleing, 4.	2.577	"
215	93	CATALAN CATALAN, SEGUNDO. c/San Ramon Torre la Pollera.	126	"
216	91	TORRES DAGA, VICTORIANO. Pza. Costa, 9.	714	FRUTALES.
217	94	CATALAN CATALAN, SEGUNDO. c/ San Ramon Torre la Pollera.	3.452	"
218	86	SANCHO PEREZ, CARMEN. Paseo Sixto Celorrio, 22.	2.307	VÍAS.
219	95	DELGADO SANCHEZ, Pedro. c/ Soria, 40.	3.927	"
220	96	TORCAL HERNANDEZ, GABINO. c/ Pza. Ballesteros, 6.	1.922	"
221	97	MARCO MONTON, JUAN. Ramon y Cajal, 22.	1.604	"
222	105	VDA. TIMOTEO CHUECA, PABLO.	1.922	"
223	106	CATALAN HERNANDEZ, AURORA. c/ Glen Ellyn, 5.	213	"
224	107	NAVARRO PAREDES, PETRA. Pza. General Franco, 12.	1.375	"
225	105	VDA. TIMOTEO CHUECA, PABLO.	13.357	"
226	128	RUBIO DIEZ, LEON.	1.651	"
227	115	MUNICIPIO. CALATAYUD.	1.996	"
228	126	MUNICIPIO. CALATAYUD.	2.135	VÍAS.
229	116	DIAZ ACERATE, JOSE.	1.953	"
230	125	DIAZ ACERATE, JOSE.	1.766	"
231	127	VDA. TIMOTEO CHUECA PABLO.	341	"
232	124	CEAMANOS JEREZ, BENITO.	1.442	"
233	117	CEAMANOS JEREZ, BENITO.	8.503	"
234	123	GOMEZ GONZALEZ, ARTURO. c/ Concepción, 4.	259	"
235	118	CEAMANOS MORENO, SEBASTIAN. Gral. Mola, 7.	8.784	"
236	122	EVA LORENTE, MARALINO. Pza. San Francisco, 7.	2.757	"
237	161	DESCONOCIDO.	4.043	"
238	162	VIAN CEAMANOS, ANTONIO. Avda. Gral. Mola, 14.	5.022	"
239	165	LAZARO IBANER, ANTONIO. c/ Madre Rafots, 2.	1.496	"
240	166	MUNICIPIO. CALATAYUD.	2.389	VÍAS.
241	168	MUNICIPIO. CALATAYUD.	2.246	"
242	169	TORRES GIL, RICARDO. Pza. San Benito, 7.	615	"
243	167	CORTES BLASCO, MA CARMEN. Pza. Zales.	302	"

## Polígono 21

Nº PARCELA	Nº CATASTRO	PROPIETARIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m2)	TIPO DE TERRENO
244	103	DESCONOCIDO.	5.398	MONTE-BAJO.
245	105	LA HOZ SALDANA, MARIANO.	6.782	"
246	106	BLASCO CORTES, CARMELO. c/ San Miguel, 9.	3.480	"
247	107	MUNICIPIO. CALATAYUD.	57	"
248	67	MARTIN MORENO, CHECA. c/ Lopez Landa, 5.	3.147	"
249	69	PASCUAL GOMEZ, ELIAS. c/ De la Iglesia, 13.	4.897	"
250	70	HNOS. TRISO GIL. GIL PALACIOS, MARIANA.	5.860	"
251	72	LORENTE SANZ, TELEFORO.	61.397	"
252	122	MERIDA RINCON, LUIS.	3.840	"

## Polígono 15

Nº PARCELA	Nº CATASTRO	PROPIETARIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m2)	TIPO DE TERRENO
253	105	LORENTE SANZ, TELEFORO.	34.496	VÍAS.
254	65	MARTIN GARCIA, LUIS.	7.523	"
255	64	SOBABERAS GARCIA, JUAN. c/ Emilio Gimeno, 13.	9.541	"
256	62	GIL AGUDO, CLEMENTE.	3.054	"
257	61	MAESTRO BLASCO, MACARIO. c/ Real, 14 (Huermeda).	1.278	"
258	60	SERRANO MARIN, ANTONIO. c/ Diputación, 7.	2.300	"
259	59	MUNICIPIO. CALATAYUD.	6.447	"
260	58	MAESTRO SANCHEZ, FRANCISCO. c/ Del Molino, 4.	6.428	"
261	57	MARQUINA NUÑO, ANTONIO.	4.931	"
262	54	SERRANO MARTINEZ, BENITO. c/ Glen Ellyn.	3.243	"
263	55	SERRANO MARTINEZ, BENITO. c/ Glen Ellyn.	1.708	"
264	56	GIL MAESTRO, CALIXTO. Paseo Sixto Celorrio, 18.	4.774	"
265	51	GARCIA MARQUINA, FEDERICO.	7.271	VÍAS.
266	48	MAESTRO MARTINEZ, FEDERICO.	8.203	"
267	47	MAESTRO BLASCO, FULGENCIO. c/ Real, 14 (Huermeda).	3.640	"
268	46	MELENDO LORENTE, VICENTE. Correa Baja, 4.	3.223	"
269	45	MUNICIPIO. CALATAYUD.	4.225	"
270	49	GIL AGUDO, CLEMENTE.	1.427	"
271	50	ZUARA MORENO, PASCUAL. Ctra. Valencia Ultresbarstes, 16.	8.455	"
272	43	LAHOZ SANCHEZ, SERAFIN.	1.661	"
273	44	BLASCO URCEL, RICARDO.	957	"
274	37	GARCIA SANZ, JESUS. c/ Del Poyo, 5. (Huermeda).	5.696	"
275	36	SERRANO GARCIA, PABLO. c/ Florería, 34.	5.981	"
276	38	COLAS GOTAR, CIPRIANO. c/ Castillo, 5.	4.250	"
277	35	MAESTA SERRANO, BONIFACIO.	1.721	VÍAS.
278	34	BLASCO MAESTRO, FULGENCIO. C/ Real, 14 (Huermeda).	8.939	"
279	17	SERRANO MARTINEZ, ESTANISLAO. c/ De la Iglesia, 10.	976	"
280	7	MUNICIPIO. CALATAYUD.	277	"
281			1.185	"

## Polígono 14

Nº PARCELA	Nº CATASTRO	PROPIETARIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m2)	TIPO DE TERRENO
282	365	BLASCO IBAÑEZ, CRESCENCIA.	557	VÍAS.
283	366	ESTADO.	3.749	"

## Término municipal de Terrer

## Polígono 6

Nº PARCELA	Nº CATASTRO	PROPIETARIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m2)	TIPO DE TERRENO
1	350	BERNAL BERNAL, MARIANO. VALTORRES.	3.133	VÍAS.
2	77	SOCIEDAD DE GANADEROS TERRER.	16.446	"
3	202	PEREZ PEREZ, GREGORIO. TERRER.	3.319	"
4	201	PEREZ FRANCIS, MARIANO. TERRER.	3.120	"
5	200	CANTARERO BERNAL, PRESENTACION. TERRER.	3.621	"
6	198	PEREZ PEREZ, JOSE MA TERRER.	6.174	"
7	355	TABUENCA IBAÑEZ, RUFINO TERRER.	2.447	"
8	169	ANDRES ANDRES, CANDIDO. VALTORRES.	838	"
9	BARRANCO	BARRANCO.	1.503	"
10	163	BERUAL BERUAL, NICASIO. VALTORRES.	1.085	"
11	165	HERRER BERNAL, PASCUAL TERRER.	1.204	"
12	164	TORRES HERRERO, MANUEL TERRER.	4.537	"
13	162	PEREZ MARQUINA, RICARDO TERRER.	2.469	VÍAS.
14	161	SOCIEDAD DE GANADEROS. TERRER.	1.200	"
15	160	PEREZ MARQUINA, RICARDO. TERRER.	3.000	"
16	BARRANCO	BARRANCO.	163	"
17	376	SOCIEDAD GANADERA. TERRER.	224	"
18	154	DURAN MARTINEZ, VICENTE. TERRER.	8.184	"
19	374	LOZANO HERRER, JESUS. TERRER.	1.150	"
20	153	HERNANDO SEBASTIAN, ANICETO. VALTORRES.	9.391	"
21	150	HERRER BERNAL, ROSARIO. TERRER.	1.685	"
22	376	SOCIEDAD GANADERA. TERRER.	376	"
23	149	HERRER BERNAL, ROSARIO. TERRER.	3.111	"
24	110	PEREZ PEREZ, JOSE MA TERRER.	12.569	"
25	108	SOCIEDAD DE GANADEROS. TERRER.	3.177	VÍAS.
26	110	PEREZ PEREZ, JOSE MA. TERRER.	2.151	"
27	105	HERRER LACORTE, DESIDERIO. TERRER.	1.055	"
28	106	HERRER GARCIA, MARIA. TERRER.	818	"
29	104	HERRERO MORALES, FELICIANO. TERRER.	77	"
30	107	SOCIEDAD DE GANADEROS. TERRER.	718	"
31	482	PEREZ ALONSO, LADISLAO. TERRER.	3.321	"
32	99	SOCIEDAD DE GANADEROS. TERRER.	2.241	"
33	101	PRieto MARTINEZ, FELIX. TERRER.	2.737	"
34	100	HERRER CAMPOS, JUANA. TERRER.	336	"

Nº PARCELA	Nº CATASTRO	PROPIETARIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m2)	TIPO DE TERRENO
35	93	PEREZ MARQUINA, MARIANO. TERRER.	5.821	"
36	95	GRIMIL CABELLO, JOAQUIN. TERRER.	132	"
37	94	RUIZ NAVARRO, ANGEL. TERRER.	1.214	VÍAS.
38	92	MONTAÑES GRIVIL, JOSE. TERRER.	2.931	"
39	91	TORRES HERRERO, INOCENCIO. TERRER.	1.048	"
40	89	HERRER PEREZ, CANDIDO. TERRER.	2.872	"
41	88	HERRER TORCAL, ANTONIO. TERRER.	2.411	"
42	131	TORCAL HERRER, NIEVES. TERRER.	535	"
43	148	HERRER PEREZ, URBANO. TERRER.	4.929	"
44	132	BERNAL MARCO, IGNACIO. TERRER.	2.091	"
45	141	MINGUIJON BERNAL, MARCELINO. TERRER.	4.701	"
46	142	SOCIEDAD DE GANADEROS. TERRER.	1.826	"
47	140	LOZANO HERRER, JESUS. TERRER.	3.814	"
48	50	JUDEZ NUNO, FELIX. TERRER.	11.123	"
49	59	TORRES HERRERO, CRESCENCIA. TERRER.	264	VÍAS.
50	37	PEREZ MORAL, FRANCISCO. TERRER.	218	"
51	36	RUBIO MILLAN, FELIX. TERRER.	1.674	"
51	61	MORAL RAMON, JOSEFA. TERRER.	1.980	"
53	62	CENTERERO PEREZ, FRANCISCO. TERRER.	1.340	"
54	35	DESCONOCIDO.	687	"
55	32	PEREZ RIVAS, ANTONIO. TERRER.	1.019	"
56	33	DURAN MARTINEZ, MARCELINO. TERRER.	12.814	"
56A	28	PELEGRIN BERNAL, JUAN JOSE. TERRER.	205	HUERTA
56B	27	PEREZ RIVES, MARIA. TERRER.	663	"
56C	26	RUBIO PEREZ, AGUSTIN Y HNOS. TERRER.	728	"
56D	25	PEREZ MORAL, ANGEL. TERRER.	314	"
56E	4	BERNAL NARVION, PEDRO JOSE. TERRER.	331	"
56F	3	CALVO GARCIA, HIGINIO. TERRER.	577	"
56G	2	SEBASTIAN INDIA, FLORENCIA. VALTORRES.	656	"
56H	1	HERRER BERNAL, DIONISIO. TERRER.	343	"

## Polígono 4

Nº PARCELA	Nº CATASTRO	PROPIETARIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m2)	TIPO DE TERRENO
57	102	DESCONOCIDO.	158	VÍAS.
58	106	UTRILLA MALNENDA, RAMONA. TERRER.	3.020	"
59	105	RUBIO MILLAN, FELIX. c/ Primo de Rivera.	4.367	"
60	104	CANTERERO MINGUIJON, JESUS. c/ Gral Franco.	3.883	"
61	241	CANTERERO MINGUIJON, FRANCISCO. TERRER.	628	"
61	110	PEREZ PEREZ, GREGORIO. c/ Gral. Franco.	5.211	"
63	107	MORAL RAMON, VICENTA. c/ Calvo Sotelo.	3.330	"
64	112	SOCIEDAD GANADERA. TERRER.	1.173	"

Nº PARCELA	Nº CATASTRO	PROPIETARIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m2)	TIPO DE TERRENO
65	109	TORCAL HERRER. c/ Calvo Sotelo.	6.036	"
66	108	SOCIEDAD GANADERA. TERRER.	2.035	"
67	173	CAMPOS RUBIO, MANUEL. c/ Barranco.	108	"
68	114	SOCIEDAD GANADERA. TERRER.	214	"
69	115	PELEGRIN PEREZ PASANALA. TERRER.	4.768	"
69A	22	ESCOLANO MAGANA, JOSE Mª Y JESUS. TERRER.	1.021	"
70	117	PEREZ MARQUINA, MARIANO. c/ Gral. Franco.	9.880	VIÑA.
71	120	SOCIEDAD GANADERA. TERRER.	151	"
72	23	SADA MARTINEZ, PASCUAL. c/ Calvo Sotelo.	4.656	"
73	25	GOMEZ LARA, BLAS. TERRER.	205	"
74	24	TORRES HERRER, ESPERANZA. c/ Castello.	3.015	"
75	18	ESCOLANO MAGANA, JESUS. c/ Ctra. N-II.	8.220	"
76	17	HERRERO MORALES, FELICIANO. c/ Goya.	4.235	"
77	3	HERRER LUIS, CIPRIANA. TERRER.	447	HUERTA.
78	1	APARICIO MELENDO, CARMELO. TERRER.	1.374	"

Polígono 3

Nº PARCELA	Nº CATASTRO	PROPIETARIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m2)	TIPO DE TERRENO
79	114	HERRER BERNAL, DIONISIO. TERRER.	615	HUERTA.
80	135	SADA MIÑANA, JOSE LUIS Y OTROS. TERRER.	282	"
81	136	PELEGRIN HERRER, JULIAN. TERRER.	603	"
82	138	HERRER HERREH, PILAR. TERRER.	418	"
83	142	LOZANO RUBIO, ANGEL. TERRER.	564	"
84	143	SEGOVIA ROMAN, ABEL. TERRER.	229	"

Término municipal de Valtorres

Polígono 1

Nº PARCELA	Nº CATASTRO	PROPIETARIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m2)	TIPO DE TERRENO
1	34	ANDRES RUIZ, VICENTE. VALTORRES.	1.149	VINA.
2	Barranco	BARRANCO. VALTORRES.	1.142	"
3	8	BERNAL BERNAL, ELADIO. VALTORRES.	8	"
4	7	AYUNTAMIENTO. VALTORRES.	719	"
5	13	BERNAL BLANCA, EMILIO. VALTORRES.	4.832	"
6	11	GARAZ ROYO, JOSE. VALTORRES.	3.059	"
7	12/A	PEREZ BERNAL, VENTOR. VALTORRES.	3.617	"
8	12/B	PEREZ BERNAL, VENTOR. VALTORRES.	5.283	"
9	6	ANDRES BERNAL, SIMEON. VALTORRES.	1.592	"
10	5	BERNAL BERNAL, JOSE. VALTORRES.	514	"
11	17	BERNAL PEREZ, ILDEFONSO. VALTORRES.	1.356	"
12	Barranco	BARRANCO	2.970	MONTE BAJO.

Nº PARCELA	Nº CATASTRO	PROPIETARIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m2)	TIPO DE TERRENO
13	83	CARBONEL BERNAL, FAUSTINO. VALTORRES.	2.466	MONTE BAJO.
14	84	BERNAL BERNAL, CLEMENTE. VALTORRES.	1.048	"
15	81	BERNAL BERNAL, JESUS. VALTORRES.	246	"
16	82	FRANCIS ESCOLANO, CASIMIRO. VALTORRES.	2.221	"
17	85	PEREZ BERNAL, VENTURA. VALTORRES.	4.371	"
18	86	TORAL HERRER, JOAQUIN. VALTORRES.	4.459	"
19	88/A	DESCONOCIDO.	1.371	"
20	69	PATRIMONIO FORESTAL. VALTORRES.	2.465	"
1c	Barranco	BARRANCO.	3.043	"
22	101	BERNAL LAZARO, ISIDRO. VALTORRES.	3.883	"
23	102	BERNAL BERNAL, EUSEBIO. VALTORRES.	164	"
24	100	HERRERO MORLANES, SILVANO. VALTORRES.	1.436	"
25	106	ANDRES BERNAL, SIMEON. VALTORRES.	6.623	MONTE BAJO.
26	69	PATRIMONIO FORESTAL. VALTORRES.	25.796	"
27	111	BERNAL BERNAL, ELADIO. VALTORRES.	10.451	"
28	112	BERNAL BERNAL, CELESTINO. VALTORRES.	150	"

Término municipal de Ateca

Polígono 18

Nº PARCELA	Nº CATASTRO	PROPIETARIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m2)	TIPO DE TERRENO
1	155	BENITO RIVES, JOSE.	2.769	VINAS.
2	104	PEREZ MENES, JUAN c/ Arial Bajo.	3.694	"
3	503	BERNAL CANSADO, CESAR. Valtorres.	2.910	"
4	504	JUDEZ JUDEZ, VALENTIN.	1.075	"
5	157	CAMPOS POLO, RAFAEL. Pza. Templarios.	4	"
6	502	MUNICIPIO. ATECA.	2.552	"
7	505	MUEL BERNAL, LORENZO. VALTORRES.	31	"
8	501	GRACIA PEÑA, MIGUEL. c/ La Cárcel.	1.999	"
9	506	MUNICIPIO ATECA.	691	"
10	507	AUSO ANDRES, ELISA Y PIEDAD. VALTORRES.	1.950	"
11	508	CRISTOBAL FRANCO, RAMON.	6.811	"
12	510	INACES ALCAINE, JESUS. c/ Subida de la Iglesia.	579	"
13	509	FLOREN SANTAMARIA, SILVANA.	2.999	VINA
14	516	JUDEZ CEBOLLA, JOSE. c/ Bodeguilla.	4	"
15	117	BERNAL AUSO, JULIA. VALTORRES.	6.928	"
16	427	FRENO FAUSTINO, LABRADOR. VALTORRES.	8.691	"
17	486	BERNAL SANZ, EMILIO. VALTORRES.	3.206	"
18	491	CRISTOBAL VICEN, ERNESTO. c/ Barrio Nuevo.	5.980	"
19	492	CEBOLLA GARCIA, MANUEL. c/ Del Pilar.	275	"
20	490	BLANCAS ERROZ, TIMOTEO. c/ La Cárcel.	219	"
21	489	JUDEZ SABROSO, GUILLERMO. c/ Gral. Franco.	3.626	"
22	487	PEREZ CRISTOBAL, FRANCISCO. c/ Carmen Largo.	761	"

## Polígono 14

Nº PARCELA	Nº CATASTRO	PROPIETARIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m <sup>2</sup> )	TIPO DE TERRENO
23	23	BUENO CUBERO, LEONCIO. VALTORRES.	44	VIRA.
24	22	BUENO CUBERO, LEONCIO. VALTORRES.	2.677	"
35	21	MUNICIPIO. ATECA.	1.404	"
26	20	PEREZ CRISTOBAL, FCO. JULIO Y HERMINIO. c/ Carmen Largo.	9.293	"
27	36	BERNAL BERNAL, MARIA DEL CARMEN. VALTORRES.	2.841	"
28	35	CRISTOBAL CRISTOBAL, Francisco.	6.033	"
29	27	FLOREN ANDRES, MARIANO. Plaza Templarios.	746	"
30	37	SANCHEZ SANCHEZ, MARIANO. c/ Ramón y Cajal.	1.233	"
31	28	JUDEZ PEREZ, PASCUAL. ATECA.	4.830	"
32	29	BERNAL ANDRES, RELENISIANO. VALTORRES.	60	"
33	30	DOMINGO GARCIA, PASCUAL. c/ Bodeguilla.	6.153	"

## Polígono 16

Nº PARCELA	Nº CATASTRO	PROPIETARIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m <sup>2</sup> )	TIPO DE TERRENO
34	133	GOMEZ MORENO, JESUS. VALTORRES.	2.289	VIRA.
35	134	SANCHEZ JUDEZ, M <sup>a</sup> GLORIA. c/ La Cárcel.	2.837	"
36	18	MARTINEZ TORRES, EUSEBIO. VALTORRES.	3.062	"
37	135	ANDRES BERNAL, MAXIMA. VALTORRES.	1.941	"
38	130	JUDEZ BERNAL, BERNARDO Y CRISTOBAL Arco Areal.	821	"

## Polígono 15

Nº PARCELA	Nº CATASTRO	PROPIETARIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m <sup>2</sup> )	TIPO DE TERRENO
39	55	EUQUITA MONTON, JOSE LUIS. c/ La Cárcel.	9.409	VIRA.
40	75	CRISTOBAL CANSADO, ERNESTO. Carmen Largo.	5.978	"
41	72	MARTINEZ TORRES, EUSEBIO. VALTORRES.	4.862	"
42	67	ANDRES SANCHEZ, ALEJANDRO. VALTORRES.	3.903	"
43	82	ANDRES SANCHEZ, ALEJANDRO. VALTORRES.	3.019	"
44	87	JUDEZ PEREZ, PASCUAL. ATECA.	1.752	"
45	86	TORRES ACEDO, FAUSTO. VALTORRES.	6.355	"
46	90	TORRES MARTINEZ, JOSE. VALTORRES.	772	"
39A	58	IBANEZ INOGES, ISABEL. c/ San Miguel.	6.306	"
39B	76	LOZANO CRISTOBAL, M <sup>a</sup> JESUS. Carrer Largo.	9.135	"
39C	73	HERNANDO SEBASTIAN, JERONIMO. VALTORRES.	405	"

## Magistratura de Trabajo núm. 1

## Cédula de citación

Núm. 80.346

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 en autos seguidos bajo los números 17.257 y 17.257 bis de 1987, instados por Félix-Julián Rubio Gil y Miguel Ruiz Ballesteros, contra Eladio Nonay Joven, en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto del juicio que

tendrá lugar el día 9 de febrero de 1988, a las 10.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al demandado Eladio Nonay Joven, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1987. — El secretario.

## Cédula de citación

Núm. 80.347

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 en autos seguidos bajo el número 17.308 de 1987, instados por Pedro-Juan Grande Martínez, contra Romofesa, Sociedad Anónima, en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 9 de febrero de 1988, a las 10.10 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Romofesa, S. A., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1987. — El secretario.

## Cédula de citación

Núm. 80.348

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 en autos seguidos bajo el número 17.126 de 1987, instados por Tomasa Modrego Solanas, contra Urbanizadora Bartolomé, S. A., y otra, en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 9 de febrero de 1988, a las 9.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Urbanizadora Bartolomé, Sociedad Anónima, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1987. — El secretario.

Núm. 566

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núms. 2.986 y 4.658 de 1980, seguido contra don Julio Sofi Serrano, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una pulidora de baldosas, rotativa, marca "Wicmar", sin número visible, con tres motores de 3 CV y uno de 29 CV; en 180.000 pesetas.

Una prensa de terrazo, con un vibrador de 1,5 CV y un motor de 7 CV; en 85.000 pesetas.

Una mesa vibradora de 3 CV, que mide 2 x 0,60 metros; en 58.000 pesetas.

Total, 323.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Julio Sofi Serrano, con domicilio en calle Eras de San Juan, 21, de Alagón (Zaragoza), donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 19 de febrero de 1988, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de diciembre de 1987. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 565

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núms. 72 y 73 de 1987, seguido contra doña María-Luisa Oliván Laliena, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Cuatro mesas de despacho, con armazón metálico y tablero de madera; en 80.000 pesetas.

Cuatro sillones de skai color negro, con ruedas; en 40.000 pesetas.

Una mesa de dibujo, de 1,80 x 1 metros; en 25.000 pesetas.

Una silla giratoria para el tablero de dibujo; en 10.000 pesetas.

Nueve sillas con armazón metálico, tapizadas en skai color negro, y siete sillas haciendo juego con los sillones; en 142.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro, marca "Philips"; en 10.000 pesetas.  
 Un frigorífico marca "Corberó"; en 10.000 pesetas.  
 Una máquina de escribir, manual, marca "Olivetti", modelo "Línea 98"; en 10.000 pesetas.  
 Un carro para máquina de escribir; en 3.000 pesetas.  
 Dos mesas bajas, con armazón metálico y tablero de madera; en 30.000 pesetas.  
 Una lámpara de pie; en 2.000 pesetas.  
 Un flexo; en 1.000 pesetas.  
 Total, 363.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Feliciano Aguas Sanz, con domicilio en calle Luis Bermejo, 7, segundo C, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 19 de febrero de 1988, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de diciembre de 1987. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

**Núm. 568**

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 157 de 1987, seguido contra don Manuel Fernández Romero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Seat", modelo "Panda SF-22", matrícula Z-9919-T. Valorado en 180.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de don Manuel Fernández Romero, con domicilio en calle Isla Alborán, 4, segundo C, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 19 de febrero de 1988, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de diciembre de 1987. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

**Magistratura de Trabajo núm. 2**

**Núm. 78.920**

El Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos número 508 de 1987 (11.563 de 1987) y ejecución 203 de 1987, sobre despido en incidente a instancia de Fermín Pacho Vega, contra Artesanías y Servicios, S. L., se ha dictado el siguiente auto, que dice literalmente:

«Auto. — En la ciudad de Zaragoza a cuatro de diciembre de 1987. — Hechos: En los presentes autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número 2, con el número 508 de 1987 (11.563 de 1987) y ejecución 203 de 1987, recayó sentencia con fecha 5 de septiembre de 1987, por la que se declaró la nulidad del despido de Fermín Pacho Vega, cuya resolución fue firme y en la que se condenó a la empresa demandada-ejecutada Artesanías y Servicios, S. L., entre otros particulares a la readmisión de dicho demandante, quien mediante escrito presentado ante esta Magistratura en 1 de octubre de 1987 denunció que no había sido readmitido, por lo que se convocó a las partes a comparecencia, que ha tenido lugar, con el resultado reflejado en acta.

Fundamentos jurídicos.

Primero. — Habiéndose acreditado la falta de readmisión del actor procede resolver como disponen los artículos 208, 209 y 211 de la Ley de Procedimiento Laboral, declarando extinguida la relación laboral en el día de la fecha y fijando la indemnización que toda a cargo de la empresa ha de percibir el actor, más los salarios de tramitación, hasta el día de hoy. En atención a lo expuesto, se declara extinguida en el día de la fecha la relación laboral existente entre el demandante-ejecutante Fermín Pacho Vega y la empresa demandada-ejecutada Artesanías y Servicios, S. L., condenando a ésta a que abone al primero los salarios dejados de percibir hasta hoy, a

razón de 1.920 pesetas diarias y además en concepto de indemnización por la extinción de la relación laboral la suma de 136.786 pesetas.

Así lo acuerda el Ilmo. señor don Carlos Bermúdez Rodríguez, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de las de Zaragoza y su provincia.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada-ejecutada Artesanías y Servicios, S. L., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — El magistrado. — El secretario.

**Cédula de citación**

**Núm. 80.183**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado en autos seguidos bajo el número 892 de 1987, instados por Francisco Ruiz Pérez, contra Crisanto Machín Lacuey, sobre cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 4 de abril de 1988, a las 10.45 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al demandado Crisanto Machín Lacuey (Talleres Cristomar), se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 17 de diciembre de 1987. — El secretario.

**Cédula de citación**

**Núm. 80.350**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado en autos seguidos bajo el número 880 de 1987, instados por Octavio Sabroso Bernardos, contra La Recreativa, S. A., sobre cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 28 de marzo de 1988, a las 11.15 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada La Recreativa, S. A., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 17 de diciembre de 1987. — El secretario.

**Magistratura de Trabajo núm. 3**

**Núm. 79.776**

Don Heraclio Lázaro Miguel, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 818 de 1987, a instancia de Joaquín Abad García y otros, contra Geplasmetal, S. A., FORCASA y Geplasmetal Servicios Comerciales, S. A., sobre contrato de trabajo, se ha dictado providencia cuya parte dispositiva dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón. Ha lugar a lo solicitado en el escrito, y visto su contenido, procédase al embargo de los bienes que se hallen en el domicilio de la demandada Geplasmetal, S. A., susceptibles de trabas, facultando a la Comisión Judicial de esta Magistratura para proceder a dicho embargo, pudiendo en caso necesario hacer uso de la Fuerza pública.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe.— Ante mí.»

Y para que así conste y sirva de notificación a las demandadas Geplasmetal, S. A., y FORCASA, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 16 de diciembre de 1987. — El magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El secretario.

**Cédula de citación**

**Núm. 81.881**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3, en autos seguidos bajo el número 850 de 1987-3, instados por don José-María Martín Rodríguez, contra Recorder, S. A., en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 29 de febrero próximo, a las 9.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Recorder, S. A., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1987. — El secretario.

**Magistratura de Trabajo núm. 6**

**Núm. 77.444**

El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura con el número 179 de 1987, sobre cantidad, a instancia de María-Jesús

Pérez Royo y otros, contra Alvarez Enrich, S. A., se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Ilmo. señor magistrado don José-Enrique Mora Mateo. — En Zaragoza a 3 de diciembre de 1987. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Alvarez Enrich, S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 1.742.657 pesetas de principal, según sentencia, más la de 150.000 pesetas presupuestada provisionalmente para gastos, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos, sirviendo este proveído de mandamiento en forma.

Notifíquese a las partes y a la demandada por medio de edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la ejecutada Alvarez Enrich, Sociedad Anónima, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 3 de diciembre de 1987. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 78.013

El Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo núm. 6 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura con el número 180 de 1987, sobre cantidad, a instancia de don Jesús Ba Agud y otros, contra Manufacturas del Guante Industrial, Sociedad Anónima, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Ilmo. señor magistrado don José-Enrique Mora Mateo. — En Zaragoza a 3 de diciembre de 1987. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Manufacturas del Guante Industrial, S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 1.395.317 pesetas de principal, según sentencia, más la de 150.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos, sirviendo este proveído de mandamiento en forma.

Notifíquese a las partes y a la ejecutada por medio de edictos que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la ejecutada Manufacturas del Guante Industrial, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 3 de diciembre de 1987. — El magistrado, José Enrique Mora. — El secretario.

Núm. 78.018

El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 591 de 1987, a instancia de doña Esmeralda Tolón Millán, contra Confecciones Car, S. A., sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Sentencia "in voce". — Vistos el artículo 1.214 del vigente Código Civil, 4.º y 29 del Estatuto de los Trabajadores y demás disposiciones de aplicación, debo de condenar y condeno a Confecciones Car, S. L., a que abone a doña Esmeralda Tolón Millán la cantidad de 59.170 pesetas, más el 10 % en concepto de indemnización por demora.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Confecciones Car, S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 3 de diciembre de 1987. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 78.017

El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 616 de 1987, a instancia de doña Marina-Teresa Lesaga Llopis, contra Centro Aragonés de Informática y otro, sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Sentencia "in voce" núm. 112 de 1987. — Vistos el artículo 1.214 del vigente Código Civil, 4.º y 29 del Estatuto de los Trabajadores y demás disposiciones de aplicación, debo de condenar y condeno a don Carlos

Bonjoch Riasol (Centro Aragonés de Informática) a que abone a doña Marina-Teresa Lesaga Llopis la cantidad de 151.953 pesetas, más el 10 % en concepto de indemnización por demora.»

Y para que así conste y sirva de notificación a los demandados Centro Aragonés de Informática y don Carlos Bonjoch Riasol, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 3 de diciembre de 1987. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 78.019

El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 702 de 1987, a instancia de don Jesús Cervero Miguel y otro, contra Mantenimiento y Distribuciones Industriales, S. A. (Madin, S. A.), sobre despido, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que debo declarar y declaro nulos los despidos de don Jesús Cervero Miguel y don Manuel Marín Azorín de la empresa Mantenimiento y Distribuciones Industriales, S. A. (Madin, S. A.), y condeno a ésta a la readmisión de los trabajadores, con abono de los salarios dejados de percibir.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Mantenimiento y Distribuciones Industriales, S. A. (Madin, S. A.), por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 30 de noviembre de 1987. — El magistrado. — El secretario.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 3

Núm. 383

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 260 de 1986-B, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador señor Peiré Aguirre, y siendo demandados don Manuel-Teodoro Lecha Borraz y otros, con domicilio en paseo de la Mina, núm. 11, de Castellote (Teruel), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes objeto de embargo se encuentran depositados en la persona del requerido.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 11 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 11 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 11 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un equipo de sonido y luces, de 48.000 vatios, que comprende cuarenta y ocho proyectores PAR-64, con garras; cuarenta y ocho chasis portafiltro; cuarenta y ocho lámparas PAR-64, 1.000 vatios, a 120 voltios; dos racks de dimers, de 24 kW; una mesa modular de veinticuatro canales, doce preparaciones y caja; dos mangueras red 5 x 6, de 33 metros; cuatro mangueras focos 27 x 1,5, de 20 metros; dos mangueras focos 19 x 1,5, de 2 metros; dos mangueras focos 12 x 1,5, de 2 metros; un distribuidor de señal; dos cajetines de doce enchufes; seis barras mecanizadas y cableadas; una caja rak de 19 pulgadas, doce unidades y dos tapas; dos torres manuales de cremallera; dos torres telescópicas para elevación de puente "Turs" de 2 metros, altura máxima de 5,60 metros; cuatro módulos puente "Turs", de 3 metros; tres cajas de ocho focos; dos cajas de doce focos; cuatro bastidores soporte de seis proyectores; once conectores "Socapex"; 100 metros de cable de 2 x 1, negro; 50 metros de cable de 2 x 1, gris; dos máquinas de humo, "Rosco"; cuarenta y cinco bases "Canon", macho; treinta y cinco bases "Canon", hembra; noventa "Canon", macho; cincuenta y cinco "Canon", hembra; veinte duats "ADC"; dos ventiladores "Racks"; tres placas conexionado "Rock", aluminio; ocho cajas graves, modelo GD-115; cuatro

cajas de modios GD-212; alojamiento para cuatro motores y difusores medios, modelo GD-4090; cuatro difusores medios, DF-4090; cuatro motores medios, HF-4081; serial 463-430-300-460; ocho tweters 1502, serial núm. 185021-12840028595-185-020-185003-1284008-185512; ocho altavoces de 15 pulgadas, modelo 4583-A, serial número 884066-984022-884-067-884-064-984027-984036-984030-884068; un digital "Delay", SOE 1000, serial núm. 409883; un equalizador "Klark Technic", DN-332, serial núm. 332-547; una platina "Tascam", modelo 225, serial núm. 50071; un equalizador "Tascam", GG200; un rack "Stonex", rojo, de 12 unidades; un rack "Stonex", rojo, de 15 unidades; un rack "Stonex", rojo, de 18 unidades; un divisor DDA-AD-1000, serial 1000-275; un mezclador DDA-24, 4.2, serie M, serial núm. S-22662; una caja mesa DDA; una etapa monitores ETCCD200, serial núm. 0867; una etapa monitores ETC-CD-450; un rack monitores; cuatro cuñas "Gauss", serial números 684014-684039-684019-784008-219571-191460-219265-219256; dos monitores laterales RCF; un estabilizador "Salicru", 9.000 vatios; una manguera de sonido, de 50 metros, completa, con dos cajetines; dieciséis jirafas micrófono; tres micrófonos "SM85-Shure"; un micrófono "SM57-Shure"; dos micrófonos "AKG-D125"; dos micrófonos "AKG-D224"; 240 metros de cable apantallado; 80 metros de manguera, de 8 x 1,5; dos etapas "Crown PSA2", serial núms. 34386-34389; dos etapas "Crown DC-300", serial núms. 6368-6362, y dos etapas "Crown-D-150A", serial 2271-2284. Tasado todo ello en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y ocho. El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7**

**Núm. 78.294**

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de juicio ejecutivo número 964 de 1987-C, instado por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador señor Andrés Laborda, contra otra y Antonio Espolio Pérez, que estuvo domiciliado en esta ciudad y actualmente se encuentra en ignorado paradero, en reclamación de 816.230 pesetas de principal y costas, y por medio del presente se cita de remate a dicho ejecutado para que en el plazo de nueve días comparezca en forma en los autos y se ponga a la ejecución, si lo estimare conveniente, con apercibimiento de ser declarado en rebeldía y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho, y se le hace saber que se ha practicado la diligencia de embargo en estrados del Juzgado, al ignorarse su paradero, sin el previo requerimiento de pago.

Zaragoza, cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Carlos Onecha. — El secretario.

**Juzgados de Instrucción**

**JUZGADO NUM. 3**

**Núm. 1.145**

Don Francisco-Javier Cantero Ariztegui, magistrado, juez del Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en las diligencias preparatorias número 336 de 1985, instruidas en este Juzgado contra el penado Fernando Arnaudas Pérez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, para hacer efectivas con su producto las indemnizaciones otorgadas en sentencia de fecha 9 de octubre de 1986, el vehículo embargado como de la propiedad del referido penado, marca "Ford Fiesta", matrícula Z-6811-H, tasado pericialmente en 145.000 pesetas, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado el 20 % de dicho precio de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª El mencionado vehículo está depositado en las dependencias del cuartel de Palafox, donde podrá ser examinado.

5.ª El acto tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 21 de enero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo.

De no cubrirse o declararse desierta, segunda subasta el día 5 de febrero siguiente; en la misma, las posturas no serán inferiores a la mitad del avalúo.

De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el día 19 de febrero, que será sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos ochenta y ocho. El juez, Francisco-Javier Cantero. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3**

**Núm. 1.146**

Don Francisco-Javier Cantero Ariztegui, magistrado, juez del Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento especial núm. 21 de 1987, seguido en este Juzgado contra José-María López Ballano, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, para hacer efectivas con su producto las multas impuestas en sentencia, la furgoneta embargada propiedad del referido penado, marca "Sava", matrícula Z-7433-E, tasada pericialmente en 20.000 pesetas, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado el 20 % de dicho precio de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª El mencionado vehículo está depositado en un campo del barrio de Miralbueno, cerca de la calle Pedro Ruimonte, donde podrá ser examinado.

5.ª El acto tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 19 de enero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo.

De no cubrirse o declararse desierta, segunda subasta el día 1 de febrero siguiente; en la misma, las posturas no serán inferiores a la mitad del avalúo.

De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el día 12 de febrero, que será sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho. El juez, Francisco-Javier Cantero. — El secretario.

**Juzgados de Distrito**

**CALATAYUD**

**Cédula de citación**

**Núm. 1.143**

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado de Distrito con el número 941 de 1987, por hurto, se cita por la presente a Jesús Jiménez Jiménez y a María Hernández Carballo para que comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 21 de enero, a las 11.40 horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, bajo el apercibimiento de que de no comparecer les pararán los perjuicios a que hubiere lugar y que deben comparecer acompañados de las pruebas de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación a los referidos Jesús Jiménez Jiménez y María Hernández Carballo, actualmente en ignorado paradero, mediante su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo la presente en Calatayud a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.



**BOLETIN OFICIAL**

DE LA

**PROVINCIA DE ZARAGOZA**

**TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:**

Suscripción anual .....	6.000	360	6.360
Suscripción especial Ayuntamientos .....	4.000	240	4.240
Ejemplar ordinario .....	35	2,10	37
Ejemplar con un año de antigüedad .....	55	3,30	58
Ejemplar con dos o más años de antigüedad .....	85	5,10	90
Palabra insertada en "Parte oficial" .....	11	0,66	12
Palabra insertada en "Parte no oficial" .....	14	0,84	15
Anuncios con carácter de urgencia .....		Tasa doble	

Depósito legal: Z. número 1 (1958)  
 Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)  
 Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \* 22 18 80  
 Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36  
 CIF: P-5.000.000-1

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8